

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 28 de agosto de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0086940

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta

 LOGISTICA DE COLOMBIA LOGYSAN

Denominación del Signo: LOGISTICA DE COLOMBIA LOGYSAN CONECTAMOS SU NEGOCIO

Reivindicación de colores: Azul
Rojo
Negro

Clases y descripción de productos y/o servicios:

39: Transporte, logística de transporte, servicios logísticos de transporte, servicios logísticos de transporte relacionados con los servicios de despacho de aduanas, servicios logísticos relativos al almacenamiento, al transporte y a la entrega de mercancías, servicios de logística para cadenas de abastecimiento, que consisten en el almacenamiento, el transporte y la distribución de mercancías, servicios de manipulación de cargas de importación y exportación, servicios de embalaje y empaquetado, almacenamiento de contenedores y mercancías, llenado de contenedores para el almacenamiento y el transporte, servicios de transporte de contenedores, carga de contenedores en camiones, carga de contenedores en barcos, servicios de distribución [reparto de mercancías], servicios de transporte de carga a granel, servicios de expedición de carga, servicios de distribución [reparto de productos], servicios de distribución [transporte de mercancías], servicios de distribución [transporte] de productos por carretera, servicios de transporte y distribución por vía aérea, ferroviaria, marítima y por carretera, servicios de entrega, entrega urgente de mercancías por camión, entrega de la mercancía por mensajero [servicios de correo], entrega de alimentos, entrega de paquetes por

mensajero, entrega de mercancías por mensajería, servicios de mensajería para la entrega de mercancías, servicios de mensajería para la entrega de paquetes, servicios de entrega postal, recogida, transporte y entrega de paquetes y correspondencia por distintos medios de transporte, almacenamiento de líquidos, transporte de residuos peligrosos, depósito de materiales peligrosos, depósito, transporte y entrega de materias primas para terceros por aire, tren, barco o camiones, depósito, transporte y entrega de mercancías para terceros por aire, tren, barco o camiones, servicios de transporte y de entrega aéreos, por carretera, por ferrocarril y marítimos, transporte de pasajeros, transporte de vehículos, transporte de crudo, transporte y almacenamiento de petróleo crudo, productos petrolíferos, gas natural, gas natural licuado y gas licuado de petróleo, transporte y entrega de productos, muestras y mercancías de todo tipo por carretera, ferrocarril y barco, almacenamiento, transporte y reparto de documentos para terceros por aire, tren, barco o camiones, transporte y almacenamiento de productos químicos, almacenamiento, distribución, transporte, envío y reparto de gas, petróleo y productos químicos, transporte comercial urbano y a larga distancia por carretera, transporte en barcos de carga, aterrizamiento [servicios de carga, transporte y descarga], alquiler de máquinas y aparatos de carga y descarga, transporte de fletes por mar, aire, ferrocarril o carretera, carga, empaquetado, almacenamiento, transporte y descarga de mercancías, carga, empaquetado, almacenamiento, transporte y descarga de fletes, alquiler de unidades y contenedores para el almacenamiento y el transporte, transporte y entrega de mercancías y paquetes urbano, transportes por carretera de personas y mercancías, transporte de combustible por oleoductos y gasoductos, transporte protegido de dinero y objetos de valor, transporte y almacenamiento de productos refrigerados, transporte refrigerado de productos enfriados, transporte refrigerado de productos fríos, transporte refrigerado de alimentos, transporte terrestre de carga, transporte terrestre de flete, transporte por oleoductos y gasoductos, consultoría sobre el transporte de mercancías en el ámbito del transporte de mercancías por camión, ferrocarril, vía aérea y océano, consultoría en transporte, embalaje y almacenamiento de mercancías, servicios de consultoría en materia de transporte prestados mediante centros de atención telefónica y líneas directas de atención telefónica, consultoría en materia de servicios de transporte y almacenamiento prestados por centros de atención telefónica y líneas de asistencia telefónica, servicios de asesoramiento en materia de transporte y almacenamiento de mercancías, fletes o cargamentos, seguimiento de vehículos de carga por ordenador o GPS, suministro de información del seguimiento electrónico de carga para terceros, seguimiento de vehículos de carga por ordenador o sistemas de posicionamiento mundial [GPS], seguimiento y rastreo informatizados de paquetes en tránsito [información sobre transporte], seguimiento y rastreo de envíos [información sobre transporte].

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

LOGISTICA DE COLOMBIA LOGYSAN S.A.S.
Parque industrial Garibaldi Local 2, Calle 58 No. 08-07

BUCARAMANGA SANTANDER
COLOMBIA

Datos de Notificación:

CARLOS AMAYA, Cl. 113 No. 7-21 Torre A Oficina 703 , BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.



Superintendencia de Industria y Comercio



Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.

